

CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMAR

Nombre del tratamiento	Gestión y expedición de títulos oficiales correspondientes a enseñanzas universitarias y otras certificaciones académicas relacionadas con estos.
Responsable del tratamiento de datos	Universidad de Extremadura
Delegado de protección de datos	dpd@unex.es
Fines del tratamiento a que se destinan los datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tramitación y expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas universitarias oficiales. ▪ Gestión y expedición del suplemento europeo al título. ▪ Gestión y expedición de las declaraciones de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de Doctor.
Base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica 6/2021, de 21 de diciembre, de Universidades. - RGPD: art. 6.1.e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - RD 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales - RD 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. - RD 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos.
Información sobre cómo proceder para el ejercicio de derechos (Acceso, Rectificación, Supresión, oposición, portabilidad y limitación)	<p>Se puede ejercer el derecho de acceso y rectificación sobre determinados datos personales, debidamente identificado, por vía electrónica desde el Portal de Servicios en https://portal.unex.es</p> <p>Para ejercer otros derechos, se enviará correo electrónico al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado: titulosba@unex.es o tituloscc@unex.es</p>
El plazo durante el cual se conservarán los datos personales	<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.</p> <p>En todo caso, será de aplicación la legislación de archivos para las administraciones públicas, ya sea a nivel estatal, autonómico o universitario.</p> <p>Asimismo, se conservarán con carácter indefinido los datos necesarios para acreditar la expedición de títulos o certificaciones relacionadas.</p>
Transferencias de datos personales a un tercer país	No se van a realizar
Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control	Ante la Agencia de Protección de datos. www.aepd.es
Existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles	No
Tratamientos ulteriores de los datos que son compatibles con los fines actuales	No se prevén